



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Jueves, 5 de julio de 1979

Núm. 151

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada punto de venta, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA SECCION QUINTA

Núm. 5.669

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de junio pasado, acordó, por unanimidad y con el «quorum» legal suficiente, aprobar el presupuesto ordinario para el segundo semestre del ejercicio de 1979 en curso, por un importe de 1.172.921.590 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local se hace público para general conocimiento que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 2 de julio de 1979. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 5.454

Devolución de fianza

Don José-Luis Llana Almáu, en representación de la sociedad anónima «Cometa», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de la edición de las actas del I Congreso de Estudios Aragoneses.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido trabajo.

Zaragoza, 18 de junio de 1979. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 5.348

Comisión Provincial de Urbanismo

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 4 de junio de 1979, ha adoptado las siguientes resoluciones, que corresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976:

Farlete. — Aceptar el cumplimiento de las prescripciones primera, segunda y quinta del acuerdo de 13 de septiembre de 1978, aprobatorio del proyecto de delimitación de suelo urbano y normas subsidiarias de Farlete, debiendo subsanar los defectos establecidos en la segunda parte de la tercera y de toda la cuarta, según informe de los Servicios Técnicos adjuntos.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de urbanización y de alumbrado público en calle de nueva apertura, entre camino de las Torres y calle Sanz Guedea, prolongación de la de Roger Tur, debiendo cumplirse las condiciones impuestas en el acuerdo pleno de 9 de marzo de 1978.

Zaragoza. — Declararse incompetente legal para conocer y resolver sobre solicitud formulada sobre aprobación definitiva de las obras de urbanización de distribución de agua potable en camino de Tajadera, número 121, del barrio de Montañana, a instancia de don Victoriano Lores Rodríguez. Devolver el expediente al Ayuntamiento de Zaragoza, con copia del informe de Servicios Técnicos.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad proyecto de urbanización en actuación aislada en carretera del Aeropuerto, kilómetro 1, y proyecto de alumbrado, a instancia de doña Teresa Burgada Fustero, con las advertencias contenidas en el informe de

los Servicios Técnicos de la Delegación del «Mopu», cuya xerocopia se une como anexo de esta resolución.

Zaragoza. — Darse por enterada de la aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Zaragoza del proyecto de estudio de detalle para ordenación de manzana comprendida entre avenida de Madrid, Doctor Sanz Ibáñez y calle de nueva apertura, a instancia de don Eduardo Marín Grávalos. Remitir informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del «Mopu» como indicación de aspectos que pudieran tener en cuenta por el Ayuntamiento en el ámbito de su plena soberanía.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la calle de nueva apertura, angular a Monasterio de San Martín de Cillas, a instancia de doña Francisca Fraile Bravo y hermanas, con la prescripción de que deberá pavimentarse toda la calzada y no sólo una parte.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado en el barrio de Casetas, carretera de Logroño, desde la Base de Automóviles a urbanización, advirtiendo que la distancia de las farolas deberá ser fijada por la Jefatura de Obras Públicas.

Zaragoza. — Declararse incompetente legal para conocer y resolver sobre la aprobación definitiva de la obra urbanizadora a que se refiere el expediente sobre abastecimiento de agua a nave industriales en el polígono 56, instado por don Florentín Baquero Moliner.

Fuentes de Ebro. — Aprobar definitivamente el proyecto de modificación parcial del Plan general de Fuentes de Ebro, relativo a formación de chaflanes, con la prescripción de que la proyección de vuelos no sobrepase la línea que diste de 0,50 metros hacia el interior de la alineación del bordillo de acera.

Zaragoza. — Declararse incompetente legal para pronunciarse sobre el proyecto de urbanización en confrontación de la finca número 21 de la calle

García Arista, a instancia de "Inmobiliaria Torrenueva", S. A.

Calatayud. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de urbanización de la manzana II-M del sector "Margarita", en Calatayud, instado por don José M. Sauras Laita, con la condición señalada en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del "Mopu", cuya copia queda unida como anexo a esta resolución.

Belchite. — Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de calles Aragón, Victoria y calle nueva sin nombre, en Belchite, según proyecto presentado por don Mariano Tena Perún, con la prescripción siguiente: a) Se solicitará informe del Patrimonio del Estado sobre sus derechos de edificabilidad sobre la zona destinada según proyecto a zona verde. b) Deberá justificarse documentalmente el informe del Patrimonio del Estado. c) En el supuesto de que fuere desfavorable dicho informe, deberá pasar nuevamente a la Ponencia Técnica. d) Deberán cumplirse las prescripciones en el plazo máximo de seis meses, contados desde la notificación de este acuerdo.

Gallur. — Aprobar definitivamente la modificación del Plan parcial de la colonia de "San Antonio", instada por don José Pérez Martínez, según los términos que en expediente constan.

Gallur. — Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización en colonia "San Antonio", de Gallur, instado por don José Pérez Martínez, en paraje denominado "La Dehesa", con excepción del de electricidad, que queda pendiente hasta su informe por la Delegación de Industria.

Fréscano. — Devolver el expediente sobre proyecto de delimitación de suelo urbano de Fréscano, con el informe emitido por los Servicios Técnicos, debiendo cumplirse las formalidades y contenido de dicho informe, que se acompaña como anexo de esta resolución.

Figueroelas. — Aceptar el cumplimiento de las prescripciones A y F del acuerdo de 30 de mayo de 1977, aprobatorio de las normas subsidiarias de planeamiento de Figueruelas, en los términos propuestos por el Ayuntamiento de Figueruelas, según el referenciado expediente. Sugerir al Ayuntamiento de Zaragoza y a la Diputación Provincial la conveniencia de elaborar un Plan comarcal de la zona que coordine las ordenaciones existentes.

Ateca. — Aprobar definitivamente el proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Ateca (Zaragoza), para don Guzmán Semper Bernal.

Fuendejalón. — Aprobar previamente proyecto de construcción de vivienda familiar en suelo no urbanizable del municipio de Fuendejalón, de esta provincia, para don Francisco Rabinal Arbúes. Abrir el período de información pública durante quince días en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente el proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable del barrio de Montañana para don Antonio Izquierdo Velar.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente el proyecto de vivienda familiar en diseminados, sin número, del barrio de

Villamayor, para don Jesús Ascaso Salvador.

Zaragoza. — Emitir informe desfavorable sobre construcción en precario de edificios destinados a vestuarios en barrio de la Almozara, de la sociedad deportiva "Tiro de Pichón" (club "Campo Almozara"), ratificando en vía de recurso de reposición el emitido en 12 de diciembre de 1978, con la propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de 2 de abril de 1979; se aceptan los informes emitidos cuya copia fehaciente se une como parte integrante del informe de la Comisión Provincial de Urbanismo emitido en el día de la fecha.

Zuera. — Devolver el proyecto de apertura de calle para el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo ("Iryda") al Ayuntamiento de Zuera para que se subsanen los defectos apuntados en los informes de los Servicios Técnicos del "Mopu", que se adjuntan como anexo de este acuerdo, dejando sin pronunciamiento sobre la aprobación hasta que queden cumplimentadas todas las deficiencias.

Zaragoza. — Denegar la aprobación definitiva del proyecto de servicios de urbanización en actuación aislada ubicada en "Venta del Olivar" ("Torre de la Condesa"), instado por don Félix Marugán Antorán. Adjuntar copia fehaciente del informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del "Mopu", de 21 de noviembre de 1978, como parte anexa de este acuerdo.

Zaragoza. — Suspender la aprobación del proyecto de urbanización parcial y confrontación de la manzana delimitada por calles Nuestra Señora de la Cabeza, Melilla y Pintor Sorolla, de Zaragoza, según petición de don Salvador Vidorreta Velilla, a causa de las deficiencias indicadas en el informe de los Servicios Técnicos, que deberán subsanarse. Devolver el expediente al Ayuntamiento para que se cumpla lo prescrito en el número 1.º de esta resolución.

Zaragoza. — Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en actuación aislada en camino de Valimaña, número 299, presentado por "Aldoma", S. A. Unir el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del "Mopu", obrante en el expediente, fechado en 20 de noviembre de 1978, como parte integrante del acuerdo denegatorio.

Zaragoza. — Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en parcela industrial, en carretera acceso a "Mercazaragoza", angular a autopista de Alfajarín, según petición de "Comercial Cartié", S. A.

Sestrica. — Devolver el proyecto de delimitación de suelo urbano de Sestrica al Ayuntamiento para que se complete el citado proyecto en los términos señalados en el informe de los Servicios Técnicos, que se acepta en todos sus aspectos.

María de Huerva. — Aprobar definitivamente proyecto de normas subsidiarias de planeamiento de María de Huerva, con las siguientes prescripciones: a) Deberá modificarse C del informe técnico tercero en el sentido de que se fije el 10 por 100 del aprovechamiento medio en cada sector. b) En los planos del suelo urbano deberá definirse la ubicación de los servicios futuros. c) Se procederá a presentar

un nuevo proyecto unitario y completo, refundiendo en el mismo la memoria, normas y Ordenanzas corregidas, según escrito anexo del autor del proyecto, y planos definitivos, en el plazo máximo de tres meses. Relevar al Ayuntamiento de tramitar nuevamente el proyecto corregido desde sus comienzos y, en su lugar, ordenarle que, una vez hechas las correcciones, lo remita directamente a la Comisión Provincial de Urbanismo para su conocimiento y aceptación.

El Frasno. — Devolver el proyecto de delimitación de suelo urbano al Ayuntamiento de El Frasno para que se complete la delimitación del suelo urbano con los núcleos de Inogés, Alluenda y ermita de Nuestra Señora de Pietas, y se subsanen los defectos señalados en el informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del "Mopu".

Jaraba. — Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación definitiva instada por el Ayuntamiento de Jaraba del proyecto de delimitación de suelo urbano de Jaraba, hasta que se subsanen las deficiencias señaladas en el informe de los Servicios Técnicos y en la propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Velilla de Ebro. — Dejar en suspenso el pronunciamiento instado por el Ayuntamiento de Ebro sobre proyecto de delimitación de suelo urbano de Velilla de Ebro, hasta que se presente una redacción única subsanando los reparos indicados en el informe de los Servicios Técnicos y se determine y justifique la delimitación del suelo con referencia al plano catastral de rústica, señalando puntos y alineaciones fijas y permanentes en el terreno.

Figueroelas. — Suspender la aprobación del Plan parcial del sector RU-01 de las normas subsidiarias de planeamiento de Figueruelas para que el Ayuntamiento subsane las deficiencias indicadas en los informes de los Servicios Técnicos y Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo que no se hayan subsanado hasta este momento. Suspender la aprobación del proyecto de urbanización del Plan parcial del sector RU-01 de las normas subsidiarias de planeamiento de Figueruelas para que se adapte el Plan parcial corregido, según se prescribe anteriormente. Devolver al Ayuntamiento de Figueruelas ambos proyectos de Plan parcial y de urbanización para el exacto cumplimiento de la presente, elevándose corregidos para la aprobación que proceda. Unir como anexos integrantes de estos acuerdos los siguientes documentos: a) Informe de los Servicios Técnicos de fecha 25 de octubre de 1978. b) Informe de los Servicios Técnicos de fecha 21 de noviembre de 1978. c) Propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de 14 de febrero de 1979, y c) Propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de 11 de mayo de 1979.

Figueroelas. — Aceptar el cumplimiento de las prescripciones A y F del acuerdo de 30 de mayo de 1977, aprobatorio de las normas subsidiarias de planeamiento de Figueruelas, en los términos propuestos por el Ayuntamiento de Figueruelas, según el referenciado expediente. Sugerir al

Ayuntamiento de Zaragoza y a la Diputación Provincial la conveniencia de elaborar un Plan comarcal de la zona que coordine las ordenaciones existentes.

Alfamén. — Dejar sobre la mesa, pendiente de pronunciamiento, el proyecto de delimitación de suelo urbano de Alfamén hasta que se cumplan las prescripciones establecidas en el informe de los Servicios Técnicos y en propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Tarazona. — Denegar la aprobación definitiva de la modificación del Plan general de Tarazona, en cuanto a las alineaciones de calle Virgen del Río y Prado, número 1, según proyecto referenciado.

Zaragoza. — Denegar la aprobación definitiva del proyecto de urbanización en carretera de Logroño, kilómetro 4,600, según petición formulada por don Miguel-Agustín Richer Trallero.

Zaragoza. — Denegar a la sociedad constructora "Inmobiliaria Vasco-Aragonesa", S. A., licencia de edificación instada de ciento veintinueve viviendas, cuarenta y siete apartamentos y locales de negocio en la avenida de Marina Moreno, angular a calle Florida, de Zaragoza, en el ejercicio de la subrogación de competencia instada a causa del silencio administrativo observado por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. Unir a esta resolución copia fehaciente del informe de los Servicios Técnicos de la Delegación del "Mopu", de 12 de enero de 1979, como parte integrante de la misma, con aceptación de todos los razonamientos expuestos en el mismo.

Zaragoza. — Informar desfavorablemente el anteproyecto de nave industrial y oficinas en avenida de Cataluña, sin número, presentado por "Navarro Martín", S. A., con aceptación plena del informe emitido por los Servicios Técnicos en 17 de noviembre de 1978, según copia.

Zaragoza. — Elevar el expediente sobre avance de ordenación entre calle Miguel Servet, autovía prolongación del camino de las Torres y río Huerva a los Servicios Centrales del "Mopu" para su resolución, por entender que supone dicho avance modificación del Plan general de ordenación de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar previamente proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de esta ciudad para don Jesús Arroyo Ribera, en carretera de Peñaflores, kilómetro 5,140. Abrir el periodo de información pública durante quince días en la capital de la provincia. Comunicar al Ayuntamiento interesado la petición formulada y su aprobación previa.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de servicios de urbanización en calle Vizcaya y camino de Garrapinillos, en el barrio de Casetas, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de pavimentación del camino de Miraflores, de Zaragoza, presentado por el Ayuntamiento interesado, redactado por técnico competente. Comunicar al Ayuntamiento que, a juicio de esta Comisión, no procede la imposición de contribuciones especiales a los propietarios de la zona verde.

Zuera. — Devolver el expediente al Ayuntamiento de Zuera para que se

redacte y apruebe el proyecto complementario de urbanización "Las Lomas del Gállego", instado por la sociedad "Las Lomas del Gállego", y que en dicho proyecto se justifique la modificación de las casetas del transformador de subterráneas sobre la rasante.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de urbanización sobre remodelación de la calle Don Jaime I, entre plaza de las Catedrales y la de Sinués Urbiola, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de urbanización (modificado) en carretera de Castellón, kilómetro 2,800, promovido por don José López Soriano, en Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de urbanización de la calle Murcia, del barrio de Casetas, en Zaragoza, promovido por don Carmelo de los Mártires Domínguez.

Calatayud. — Autorizar el exceso de volumen en suelo rústico del municipio de Calatayud para el proyecto de construcción de residencia-hogar en terrenos sitios en carretera de Munébrega, kilómetro 1,1, según petición formulada por la Reverenda Madre de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, y según proyecto técnico del Arquitecto señor Tramullas.

Zaragoza. — Expedir el certificado instado por la Asociación administrativa urbanística de propietarios del Plan "San Ildefonso", de Zaragoza, sobre que se han ultimado las obras de ordenación del Plan parcial especial "San Ildefonso" y de que éstos se han ejecutado cumpliendo fielmente las condiciones impuestas en el citado Plan de ordenación.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en camino de Garrapinillos, de Zaragoza, instado por don José Agustín Andrés.

Calatorao. — Aceptar como cumplida la primera prescripción del acuerdo de 29 de diciembre de 1978 sobre aprobación del proyecto de modificación parcial del Plan general de Calatorao, consistente en cambio de uso urbanístico en carretera de Longares, de una superficie de 2.422,50 metros cuadrados.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado en calles Miguel Servet, prolongación de Joaquín Guiral y nueva, promovido por "Almacenes y Combustibles", S. A., de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Garrapinillos, camino de Casetas, camino de Bárboles y otras, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Miralbueno, camino de las Peñetas, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en calles Mallorca y Santa Fe, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Don Jaime I, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instala-

ción de alumbrado público en el barrio de Santa Isabel, calle Mamblas, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Menéndez Pidal, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Nuestra Señora, calles Sancho Ramírez, Nuestra Señora de Monlora y otras, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en camino Monasterio de Poblet, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en zona exterior del campo municipal de la Romareda, de Zaragoza.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de instalación de alumbrado público en el "Rincón de Goya", del parque "Primo de Rivera", de Zaragoza.

Grisén. — Declararse incompetente legal para aprobación definitiva del proyecto de pavimentación del camino del Cementerio y alineación y ensanche del mismo. Remitir el expediente al Ayuntamiento para que adopte las medidas propias de su competencia en orden a la ejecución de dichas obras.

Zaragoza. — Informar favorablemente la construcción de cubierto para aparcamiento de vehículos en carretera de Madrid, kilómetro 316, a instancia de "Yuma", S. A., con el carácter de precariedad y con arreglo a las condiciones legales establecidas en el artículo 58 del texto refundido de 9 de abril de 1976. Remitir el informe y expediente al Ayuntamiento de Zaragoza para que dicte su acuerdo, conforme al informe vinculante, dentro de la esfera de sus competencias.

Zaragoza. — Darse por enterada del acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle para la manzana sita entre calles Juan Bragante, calle en proyecto y plaza Santa Rosa, a instancia de don Zoilo Ríos Gracia.

Zaragoza. — Aceptar como cumplidas las prescripciones impuestas sobre proyecto del Plan parcial del polígono 43 del municipio de Zaragoza, con la indicación de que la concesión de licencias se subordinará a la construcción de los puentes previstos y aclarando que en las manzanas dedicadas a guardería también serán posibles centros de preescolar.

Alpartir. — Aceptar como cumplidas las prescripciones establecidas en el acuerdo de 18 de octubre de 1978, por el que se aprobó definitivamente el proyecto de delimitación del suelo urbano de Alpartir.

Zaragoza. — Darse por enterada de la aprobación definitiva, por el Ayuntamiento de Zaragoza, del estudio de detalle para el solar sito en manzana 54 del polígono 9, calle Rodrigo Rebolledo, angular a calle Santo Domingo de Silos, a instancia de don Juan Ignacio Gómez del Moral, con la observación de que, a juicio de la Comisión Provincial de Urbanismo, no es aceptable la solución de escalera ciega.

Zaragoza. — Aprobar definitivamente por unanimidad el proyecto de urbanización de la calle Palomar, sin número.

ro, del barrio de San Juan de Mozarrifar, a instancia de "Inmobiliaria Nallo", S. A.

Zaragoza. — Demorar la expedición del certificado, expresivo de haber sido ultimadas las obras de urbanización proyectadas en camino de las Torres, número 110, de Zaragoza, instado por don Federico Ribes Pascual, hasta que se complete el expediente con el informe de la Asesoría Jurídica y con el trámite de audiencia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Pinseque. — Aprobar definitivamente el proyecto de Plan parcial del sector 39 del Plan general de ordenación de Pinseque, con las prescripciones siguientes: a) Deberá corregirse el plano de zonificación marcando las áreas de reserva de viales. b) Deberán ampliarse las Ordenanzas con otra específica en la que se prohíba construir en dichas franjas de reserva. c) Declarar expresamente fuera de ordenación el edificio existente en la esquina SE del sector. d) Completar la justificación del programa a una zona no programada. Relevar al Ayuntamiento de una nueva tramitación para completar lo ordenado, estimando de escasa entidad lo prescrito, si bien debe dar cuenta del cumplimiento a la Comisión Provincial de Urbanismo.

Calatayud. — Denegar a la sociedad "Inmobiliaria Bilbilis" la licencia de edificación instada de cuarenta viviendas en la manzana número 2 de Calatayud. Unir a esta resolución copia fehaciente del informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del "Mopu" de 2 de junio de 1979 y propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de 4 de junio de 1979, como parte integrante de la misma, con aceptación de todos los razonamientos expuestos en el mismo.

Calatayud. — Denegar a la sociedad "Inmobiliaria Roca", S. A., la licencia de edificación de cuarenta viviendas en la manzana número 2 de Calatayud. Unir a esta resolución copia fehaciente del informe de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial del "Mopu", de 2 de junio de 1979, y propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo de 4 de junio de 1979, como parte integrante de la misma, con aceptación de todos los razonamientos expuestos en el mismo.

Figueruelas. — Darse por enterada de la tramitación del expediente sancionador contra la Cooperativa de Viviendas "Santa Bárbara", de Figueruelas, contra el constructor don Miguel Espeleta Castillo y contra el Arquitecto don Antonio Layús Valero, por edificación sin licencia y no por causa de emplazamiento sobre vial. Darse por enterada del informe y propuesta de la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo. Dejar en suspenso el informe previo a la propuesta del instructor hasta que la Ponencia Técnica emita informe y formule propuesta ceñida estrictamente a la propuesta de sanción del instructor.

Caspe. — No aceptar el cumplimiento de las prescripciones señaladas en el acuerdo de aprobación de la ordenación "Playas de Chacón", de Caspe, de fecha 4 de octubre de 1975, estimando que implica el proyecto de cumplimiento unas modificaciones del Plan aprobado. Devolver la documentación solicitada a don Jaime Sierra.

Zaragoza. — Devolver al Ayuntamiento de Zaragoza el expediente sobre proyecto de urbanización en actuación aislada en polígono 61, término de Miralbueno, partida "Vistabella", de Zaragoza, tramitado a instancia de "Promotora Aragonesa", S. A., para que se subsane el defecto sobre acuerdo provisional y se cumplan las prescripciones determinadas en el acuerdo de aprobación inicial del Ayuntamiento de Zaragoza.

Zaragoza. — Darse por enterada del acuerdo de aprobación definitiva por el Ayuntamiento de Zaragoza del proyecto de estudio de detalle de la manzana comprendida entre calles de Rodrigo Rebolledo, Fray Luis Urbano, Compromiso de Caspe y Salvador Mingujón. Advertir a la Alcaldía que, a juicio de la Comisión Provincial de Urbanismo, existe infracción de normas urbanísticas, recomendando la adopción de medidas por la Alcaldía. Advertir al Ilmo. señor Delegado provincial del "Mopu" que, de acuerdo con el informe de los Servicios Técnicos y con la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo, tome las resoluciones que estime convenientes, según prescribe el artículo 146 del texto refundido de 9 de abril de 1976.

Illueca. — Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre aceptación de cumplimiento de las prescripciones impuestas sobre proyecto de normas subsidiarias y complementarias del planeamiento de Illueca hasta que se obtenga información suficiente complementaria sobre las propuestas de cumplimiento, especialmente de la Delegación de Cultura, en orden a la protección del palacio de Luna y su entorno.

Tarazona. — Informar desfavorablemente la solicitud de licencia de obras para reforma de local destinado a bar, en avenida de Navarra, número 64, de Tarazona, instada por doña María del Carmen Romero de la Cruz, aceptando íntegramente el informe emitido por los Servicios Técnicos de 17 de mayo de 1978, cuya copia fehaciente se une.

Zaragoza. — Devolver el expediente sobre coordinación de urbanización de terrenos sitos en carretera de Castellón, kilómetro 6, instado por "Continental de Promociones e Inversiones" y "Minkar", S. A., al Ayuntamiento de Zaragoza para que, subsanados los defectos indicados, se eleve nuevamente a la Comisión Provincial de Urbanismo para dictar el acuerdo que proceda.

Zaragoza. — Dejar en suspenso el pronunciamiento de la Comisión Provincial de Urbanismo sobre la aprobación inicial instada para el proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable del barrio de Villamayor, camino del Saso, según petición de don Angel García Jalón Comet, hasta que aporte los justificantes a que se refiere el informe de los Servicios Técnicos y la Ponencia Técnica de esta Comisión. Devolver el expediente al Ayuntamiento para subsanación de los defectos señalados.

Murillo de Gállego. — Aprobar definitivamente el proyecto de normas subsidiarias de planeamiento de Murillo de Gállego, según proyecto redactado por los Arquitectos señores Chimen y Serrano, y sociólogo señor Fandos, presentado por el Ayuntamiento de Murillo de Gállego.

Zaragoza. — Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre proyecto de adaptación de viario en actuación aislada en carretera de Logroño, kilómetro 4,100, instado por don Eugenio Lobera Loire, hasta que la Jefatura Provincial de Carreteras informe adecuadamente a la Comisión Provincial de Urbanismo, para dictar resolución conveniente.

Fuendejalón. — Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación inicial de proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Fuendejalón, a instancia de don José-Germán Chueca Perales, hasta que se aporte plano o croquis de emplazamiento referido al plano catastral.

Calatorao. — No aceptar como cumplidas las prescripciones impuestas en el acuerdo de 29 de septiembre de 1978, sobre expediente de modificación parcial del Plan general de Calatorao, consistente en estudio de detalle de la calle Sur.

Alagón. — Denegar la aprobación definitiva del proyecto de modificación de ordenación de manzana comprendida entre avenida de Zaragoza, calle Juan XXIII y dos de nueva apertura. Fundamentar la denegación en el informe de los Servicios Técnicos de 21 de abril de 1979 que se une a esta resolución en copia fehaciente como parte integrante de la misma.

Zaragoza. — Dejar en suspenso el pronunciamiento sobre aprobación inicial del proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable del barrio de Villamayor, partida "El Saso", hasta que se aporte plano de información en el que figuren los edificios existentes en un radio de 200 metros.

Zaragoza, 18 de junio de 1979. — El Delegado provincial, Vicepresidente de la Comisión, Fernando-Víctor Zamora Chueca.

Núm. 5.546

Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

FUNDACION DEL DOCTOR FRAY JUAN CEBRIAN

Convocatoria de becas

Encomendadas a esta Delegación Territorial las funciones de Patronato de esta Fundación benéfica, se anuncia convocatoria para la concesión de dos becas entre estudiantes pobres, uno de Perales de Alfambra (Teruel), y otra para los que sean de la ciudad de Teruel, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Las becas serán de pesetas 12.000 anuales y se concederán para iniciar o seguir estudios en Institutos de Enseñanza Media y Laboral, Escuelas especiales, profesionales y técnicas. Magisterio, Seminario sacerdotal y Universidades, en sus diferentes Facultades, siendo esta relación meramente enunciativa.

Segunda. El plazo de duración de la beca será el de los estudios del becario, sin exceder de los años señalados para el plan de estudios correspondiente, y para su percibo deberá justificar cada año, a partir del curso 1979-80, la aprobación de las asignaturas compren-

sivas de un curso durante el tiempo de validez de la matrícula.

Tercera. Las solicitudes habrán de presentarse en la Dirección Provincial de Servicios Sociales, sita en Zaragoza (calle Sanclemente, 7-9), dentro de los treinta días naturales, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Teruel. En ellas se expresará el nombre, profesión y vecindad de los padres, acompañando la certificación del Registro Civil referente a su nacimiento e indicando los estudios que se proponga iniciar o seguir y en qué centro de enseñanza.

Para justificar la pobreza se acompañará a la solicitud certificación, expedida por las Alcaldías de sus respectivas vecindades y domicilios, acreditativa de si los solicitantes y sus padres figuran como contribuyentes por rústica, urbana o industrial, indicando la riqueza imponible que, en su caso, tengan asignada en los documentos fiscales y administrativos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de junio de 1979. — El Delegado, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.526

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 488 de 1977, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra «Metallum», sociedad anónima, con domicilio en Málaga (Marqués de Larios, 4), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un puente-grúa hasta 4.000 ó 5.000 kilogramos, con cabina incorporada, camino de rodadura sobre vigas I, perfil normal, de 240 milímetros; la longitud del camino de rodadura es de 74 metros. Tasado en 880.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.527

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 530 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Unión Cervecera», sociedad anónima, contra José-María Palacín Casaus, de Huesca (Valle de Ansó, 1), en cuyo poder quedaron depositados los bienes muebles, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera «Pavoni», eléctrica, de dos brazos; en 25.000 pesetas.

2. Dos frigoríficos tipo doméstico, uno grande y otro normal, marcas «Fagor» y «Kelvinator», respectivamente; en 15.000 pesetas.

3. Una registradora marca «Hugin»; en 20.000 pesetas.

4. Un armario frigorífico, botellero, marca «Veredeco», metálico, adosado a la barra del bar; en 25.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local de negocio sito en Huesca (calle Valencia, 14, bajos), así como el traspaso del bar establecido en dicho local; en 500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que por lo que se refiere al derecho de traspaso del lote número 5, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el demandado, conforme al artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 5.550

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de septiembre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía

número 1.404 de 1977, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de «Comercial Balay», S. A., contra don José Ramiro Catalina, haciendo constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta «Avia», matrícula VA-52.798, tasada en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.551

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de septiembre de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.269 de 1977, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, contra Cooperativa de Empleados de Banca, Bolsa y Ahorro, de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 100 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

En un solo lote, por corresponder a una sola unidad, todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 26 de mayo pasado, al núm. 4.229; tasados en 24.000.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.552

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de septiembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 1.248 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Sgrima», S. L., contra don Vicente Abad Carratalá, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un automóvil «Seat 124», matrícula MA-8295-B, valorado en 150.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Málaga (Alameda de Capuchinos, 67-69).

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.432

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 1140 de 1978, de la entidad «Abraín Hermanos», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, se ha dictado auto que contiene la parte dispositiva siguiente:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio presentado en estos autos por la entidad suspensa «Abraín Hermanos», S. A., y que obra unido a los mismos, dándole la debida publicidad, a cuyo fin publíquese la parte dispositiva de esta resolución, mediante edictos, en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia y comuníquese asimismo a los Juzgados de esta capital, a los que se participó su admisión a trámite, mandando estar y pasar por él a los interesados.

Comuníquese al Registro Mercantil, librando el correspondiente mandamiento. Cese la intervención judicial designada, entrando en funciones la comisión de acreedores designada en el apartado decimoquinto del convenio.

Así lo acordó y firma el Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, de lo que doy fe. — E. Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno». (Rubricados).

Y a los efectos previstos en la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de

1922 se pone todo ello en conocimiento de cuantas personas estén interesadas en el procedimiento.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.529

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.360 de 1977-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María y don Eladio Holgado Holgado, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de julio de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Angeles Holgado Holgado, con domicilio en avenida de Madrid, número 2, tercero derecha, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un armario de dormitorio, color marrón, con cuatro puertas, en poliéster; en 5.000 pesetas.

2. Un armario librería en fórmica, color marrón, de dos cuerpos, de 1,80 por 1,50 metros; en 8.000 pesetas.

3. Un tresillo en skai marrón y tapicería a juego; en 12.000 pesetas.

4. Un frigorífico marca «Edesa», de 220 litros; en 8.000 pesetas.

5. Una mesa extensible, rectangular; en 2.000 pesetas.

6. Un armario dormitorio, de cuatro puertas, en poliéster, con comodín, haciendo juego; en 10.000 pesetas.

7. Un televisor marca «Sanyo», en color, de 26 pulgadas, con UHF; en 55.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 5.553

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.339 de 1977-C, seguido a instancia de «Carpintería Artística Maderera», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José García Viejobueno, se anuncia la

venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Torrejón de Ardoz (calle Ronda Saliente, 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de serrar, marca «Guillet», modelo 80, con motor de 5 HP, valorada en 60.000 pesetas.

2. Una máquina cepilladora, marca «Agüero», modelo LWF-LCF, de 400 a 630, valorada en 90.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.554

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 815 de 1978-C, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Estampaciones Alsasua», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Ignacio Aguirre Celaya, con domicilio en Alsasua (calle Alzate, número 100), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos prensas marca «Aside» de 25 toneladas, con su equipo eléctrico y motor de 4 HP, mecanismo de automatismo y seguridad; valoradas en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.555

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 803 de 1978-C, seguido a instancia de «Rodajes Agrícolas e Industriales», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don José Pallarols Más y otro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de septiembre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Pallarols, con domicilio en Fuliola (travesía Carretera, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Pujantell», de 2.500 milímetros, electrónico, con motor acoplado de 4 HP, para taladrar, cilindrar y tornejar; valorado en pesetas 150.000.

2. Cuatro desbarbadoras portátiles, para esmerilar, marca «Casals», valoradas en 16.000 pesetas.

3. Un taladro portátil, marca «Casals», valorado en 3.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», valorada en 7.000 pesetas.

5. Una calculadora marca «Sanyo», eléctrica, grande, valorada en 15.000 pesetas.

Total, 191.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.530

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.167-B de 1978, seguido a instancia de «Agreda Automóvil», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Martínez Losa, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de julio de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no

cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Corella (Navarra), calle San José, número 15, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. La furgoneta marca «Mercedes Benz», matrícula NA-2750-F; en pesetas 180.000.

2. La furgoneta matrícula M-449.501; en 40.000 pesetas.

Total, 220.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.531

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 763-C de 1978, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Eugenio Salvador Serrano y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado, con domicilio en calle Dos de Mayo, 24-28, quinto, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo 211; en 15.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Fagor», de 200 litros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

3. Un televisor en blanco y negro, «Klarmac», de 23 pulgadas; en pesetas 9.000.

4. Un tresillo de tres plazas, con los sillones en color granate, tapizados en skai, en 12.000 pesetas.

5. El coche marca «Renault», modelo R-12, matrícula NA-75.231; en 125.000 pesetas.

Suma total, 167.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 5.532

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 402-C de 1979, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis-Angel Ortín Gonzalvo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de julio de 1979, a las once treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Séneca, 28, bajos), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Renault 10», matrícula Z-68.714; en 10.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, «Vanguard», de 24 pulgadas, modelo «New Super Square»; en 8.000 pesetas.

3. Una radio-cassette marca «Lavis», modelo 300-2-C; en 7.000 pesetas.

Suma total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 5.473

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 1.695 de 1979 (S-2.ª), sobre lesiones sufridas por Jean Pierre Belambre, de 21 años de edad, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José E. Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.474

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulación de requisitoria

En el sumario de urgencia instruido por este Juzgado con el número 25 de 1977, dimanante de diligencias previas número 4 de 1977, seguidas por

el delito de robo, por resolución de esta fecha queda sin efecto la requisitoria del procesado Antonio Hernández Hernández, publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 30 de septiembre de 1977, con el número 6.851, al haber sido el mismo habido.

Ejea de los Caballeros a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 5.533

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 670 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Mariano Mozota Vaquero, representado por la Procuradora señorita Uriarte, contra don Francisco Galisteo, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas, con UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática marca «Zanussi», modelo LD-40; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», modelo «New-Stylet», de 250 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un armario librería de tres cuerpos, con departamentos y vitrina; valorado en 12.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en color marrón; valorados en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de julio, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Molino de las Armas, números 6-8, primero G.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.534

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 58 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Germán Rey Burró, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando Mainar López, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca «Inter», de 26 pulgadas, en blanco y negro, con UHF; valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Crolls», de cuatro estrellas, con dos puertas; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Aspes», modelo 1.333; valorada en 15.000 pesetas.

Una mesa ovalada, de comedor, con tres sillas, todo de madera color marrón, en skai, y dos sillas de madera blanca; valoradas en 10.000 pesetas.

Dos mecedoras de madera, también tapizadas en skai; valoradas en pesetas 4.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2 cuarta planta), he señalado el día 30 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Gil de Jasa, número 4, primero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.537

JUZGADO NUM. 5

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 21 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García

Anadón, en representación de «Artimetal Reclamos Zaragoza», S. L., contra José Marco Zazurca, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con rebaja del 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una transportadora (trailla), marca «Tenías», de 2 metros cúbicos de cabida; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 5.538

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 131 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Durbán Allépuz (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Pedro Díaz Fuentes, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Una hormigonera eléctrica, marca «Campeón», de 250 litros de capacidad; en 40.000 pesetas.

2. Treinta módulos de tubos, para andamios; en 10.000 pesetas.

3. Cuarenta tablones, de 3 a 5 metros; en 5.000 pesetas.

4. Cinco carretillas; en 5.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones